

RESOLUCION No.87-2-1-1- 03476 11

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 15 de julio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía ALMACENES EL NACIONAL S.A.

QUE el señor Alfredo Paladines Benites con el patrocinio del doctor Luis Alcides Vivar, en su calidad de Gerente de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido el informe No.87.1677.IA del 23 de julio de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-1349 del 31 de agosto de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía ALMACENES EL NACIONAL S.A. por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la prórroga de plazo de la Compañía a ochenta y cinco años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; y, c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria, en el Artículo Cuarto, después de "cinco años" agregar "contados a partir de la inscripción de la

4
00 12

Foja 2 de 2

03476

Resolución No. 87-2-1-1-

Compañía: ALMACENES EL NACIONAL S.A.

escritura de constitución en el Registro Mercantil".
BOAQUA RAVIOJA JUDIM XIDON SA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de mayo de 1952, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, a prorrogar su plazo de duración y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un ejemplar de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a -3 SET, 1987

E. Uvidia
Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AMR. Jbd.

DL. JIA.

Exp. No. 2697-52

[Handwritten signature]

51

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 33.179 a 33.180, número 8.744 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 12.981 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas - 1.289 del Registro Mercantil de 1.952; 14.374 del mismo Registro de 1.965; 2.514 de igual Registro de 1.973; y, 23.121 del propio Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos ochenta, i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1801 132 8-